

MUNICIPIO E

Acta N° 68

26/10/2016

Presentes: Alcalde (I) Agustín Lescano; Concejales titulares: Diego Murara y Santiago Ojeda (P. Concert.), Susana Camarán y Diana Spatakis (FA).
Concejales Suplentes: Matilde Severo, Eduardo Correa, Cristina Cafferatta y Elsa Díaz (FA).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 19:13 comienza la sesión.

Orden del día: 1) Aprobación de Acta anterior
2) Previos
3) Asuntos entrados
4) Varios.

1) Aprobación de acta anterior: Acta N° 64 se aprueba por 4 en 5 votos (Concejal Santiago Ojeda se abstiene por no haber estado presente). La Concejala Diana Spatakis solicitó la grabación de esta Acta, pero la parte que le interesaba el grabador estaba apagado, por lo cual solicita que no se apague el grabador.

- Se hace entrega a los Concejales y Concejalas de la siguiente información:

- Expedientes a tratar en la sesión de hoy.
- Resumen resoluciones del 20/10 al 26/10.
- Acta No. 64.

- **Vecinos:**

- **Previos:**

- Eduardo Correa: saludo al Partido Colorado por la muerte de Jorge Batlle, sabe lo que es la ausencia de un dirigente y el vacío que deja para el Partido Colorado.

El Frente Amplio ha tenido ausencias y el Partido Colorado le ha hecho llegar los saludos.

Diego Murara: muchas gracias y va a transmitir los saludos al Partido.

- Elsa Díaz: estuvo en la reunión de cultura y se habló de los 120 años de Malvín.

Todos tienen la agenda porque se paso por mail.

Se estuvo hablando del evento por el Día de la Integración.

Todavía queda mucho para hacer, luego se va a pasar la agenda, todavía no hay cosas definidas, el evento va a ser de 10 a 21 hs.

Se hablo del evento de Reinas, se tiene puntos de vistas diferentes, se quiere saber si se va a hacer o no la elección de Reinas de Carnaval por el tema de la equidad y genero que no quiere que sea un concurso de belleza sino una fiesta alegórica.

Si se hace el evento, se están presentando muy poca gente, se piensa en hacer otro tipo de fiesta para los barrios.

Hay un expediente de las 3 comisiones que quieren hacer el evento.

- Diana Spatakis: trajo escrito y lo va a presentar un pedido de informe, quiere saber: los costos del Día de la Integración, N° de expediente de la solicitud de desratización, informe sobre retiro de basurales internos en el Asentamiento Aquiles Lanza, enviar a Limpieza, una vez al mes que los Concejales que integran las Comisiones que pasen informe, costos de los 120 años de Malvín y si se puede contratar sereno por los 5 días.

- Ventanilla Única: Carrasco Lawn tennis, kermese el día 12/11/16 de 13 a 20 hs, se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Colegio Kennedy, bicicleteada el día 25/11/16 de 9 a 12 hs, se aprueba por unanimidad.

- Se lee mail de la Directora del CCZ N° 6, T/A Sonia Santos por reunión de Unidad de Concesiones y Servicios de Ingresos Inmobiliarios, va a concurrir a dicha reunión la Concejala Susana Camarán, se aprueba por unanimidad.

Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2016-9674-98-000072:** Fase B1 en Horacio Acosta y Lara N° 7760, padrón N° 186155, se lee informe de la Arq. Gabriela Cosimini y de la Directora del CCZ N° 8, Cristina Ramos.

Susana Camarán: son 2 asentamientos diferentes, el asentamiento Hebraica Macabi por ahora no está previsto realojo.

Por lo tanto se mantiene la situación actual ya que las razones que se dieron para la exoneración del pago se mantienen.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-9674-98-000071:** Fase B1 en Acosta y Lara N° 7744, padrón 186156.

Se mantiene la situación actual ya que las razones que se dieron para la exoneración del pago se mantienen.

Se aprueba por unanimidad.

-**Exp. N° 2016-9674-98-000069:** Viabilidad de Uso, Siracusa Nos. 2375, 2401, Avda. Bolivia Nos. 2390 y 2518, Club deportivo.

Se lee informe de la Arq. Mariana Pereira, el cual se aprueba por unanimidad.-

- **Exp. N° 2016-9042-98-000016:** Mural en terreno lindero al CCZ N° 7.

Se lee nota de la As. Soc. Mariella Mancini y de la Arq. Mónica Suárez.

Susana Camarán: con respecto al informe de la Arq. sobre el punto 3, tiene que haber un convenio con los vecinos, no basta solo la firma de ellos.

Que se haga formal y por escrito y que lo firmen los vecinos propietarios.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-3270-98-000045:** Control de habilitación, Frodelir S.A., Comercio N° 2201, esquina Azara, salón.

Se lee informe de Laura Gómez.

Se solicita la clausura por no contar con la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-3110-98-000029:** Concesión a la Liga Universitaria de Deporte del predio sito en Santa Mónica N° 2370 que ocupaba el C C y D El Tanque Sisley.

Se lee informe de Pablo Graña.

Pasar a la Comisión de Convenios, se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-0016-98-000396:** Solicitud de información a la División de Tierras y Viviendas.

Se lee lo que el Gobierno Municipal en su sesión del día 12/10/16 había solicitado, se lee informe de Esposito de Tierras.

Diana Spatakis: tomamos conocimiento y lo archivamos.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-0016-98-000367:** Ya lo habíamos visto y se mantuvo a Despacho hasta la contestación del expediente anterior.

Notificar de lo informado por Director de Tierras al vecino.

Que busque alguna solución juntándose con las organizaciones que están trabajando, que vaya al MVOTMA.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-0016-98-000116:** Control de habilitación, Rivera N° 5259, se lee informe de la Directora del CCZ N° 7, Dra. Mariella Nuñez.

El interesado solicita un plazo de 180 días, se lee nota presentada.

Diana Spatakis: ella le daría un plazo de 90 días.

Susana Camarán: dar un plazo de 60 días.

Diana Spatakis: pasar a la Arq. Mónica Suárez para que nos diga que normativa cambio, según el interesado en nota adjunta en actuación N° 19.

El plazo lo vemos una vez que venga con el informe de la Arq.

Se aprueba por unanimidad.

- Aprobación de Resoluciones del 20/10/2016 al 26/10/2016:

Resolución 264/16/0116, Expediente 2016-9660-98-000083.

Aplicar una multa de U.R. 20 a la Agencia Nacional de Viviendas, propietaria de la finca sita en Calle 125 N° 2137, Block 10, Apto. 102, por pasaje de humedades hacia el Apto. 002.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 265/16/0116, Expediente 2016-0016-98-000244.

Aplicar una multa de U.R. 8 a la firma Coboe S.A., responsable de la obra en la Avda. Italia N° 3813, ya que se pudo comprobar que la obra tiene colocada una barrera sin permiso.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 266/16/0116, Expediente 2016-3270-98-000206.

Aplicar una multa de U.R. 20 a la firma Sobiral S.A., destinada a barraca, ubicada en la calle Isla de Gaspar N° 2247, por falta de Habilitaciones Municipales (SIME).

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 267/16/0116, Expediente 2016-3270-98-000216.

Aplicar una multa de U.R. 1 a la Fundación Bianchi Ardoino Danero, propietaria del Padrón N° 61496, ubicado en la Avda. Italia Nos. 4263/4265, por mantener el padrón en malas condiciones de higiene.

Se aprueba por 4 en 5 votos (Concejal Diego Murara se abstiene).

Resolución 268/16/0116, Expediente 2016-0016-98-000124.

Modificar las Res. Nos. 85/16/0116 de fecha 27/05/16 y 235/16/0116 de fecha 23/09/16, estableciendo que el nombre de la firma infractora es Granteam S.A. y no Grand team S.A.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 269/16/0116, Expediente 2016-0016-98-000096.

Dejar sin efecto las Res. Nos. 40/16/0116 de fecha 18/03/2016 y 143/16/0116 de fecha 15/07/2016, debido a que se padeció error en las multas aplicadas, debiendo ser aplicadas a la empresa unipersonal Santiago Walter Pereira Marín y Víctor Hebert San Martín.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 270/16/0116, Expediente 2016-9660-98-000070.

Aplicar una multa de U.R. 20 a la firma Agencia nacional de Viviendas, propietaria de la finca sita en Calle 30 N° 2147, Block 8, Unidad 122, por pasaje de humedades hacia la

vivienda sita en Calle 30 N° 2149, Block 8.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 271/16/0116, Expediente 2016-1223-98-000011.

Aplicar una multa de U.R. 20 a la firma Fiesta de oro S.R.L., destinada a panadería, ubicada en la Avda. 8 de Octubre N° 4036, por falta de Habilitaciones Municipales (SIME).

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 272/16/0116, Expediente 2016-3270-98-000148.

Aplicar una multa de U.R. 20 a la empresa unipersonal Mario Gentile, destinada a taller mecánico automotriz, ubicada en la calle María Stagnero de Munar N° 2295, por falta de Habilitaciones Municipales (SIME).

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 273/16/0116, Expediente 2016-8552-98-000032.

Dejar sin efecto la Res. N° 142/15/0116 de fecha 27/06/2016, debido a que por Res. N° 245/16/0116 de fecha 29/09/2016 se dio lugar al recurso de reposición presentado por el vecino.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 274/16/0116, Expediente 2016-0016-98-000377.

Ampliar la adjudicación dispuesta a favor de la firma Comercial Latina S.R.L. por la compra N° 214868, para la adjudicación de 2 nuevos trailers para el Municipio E.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 275/16/0116, Expediente 2016-0016-98-000399.

Convalidar lo actuado realizando el pago de \$ 7.237 a favor de Valorarte Cooperativa de Trabajo Social por espectáculo el día 22/08/16 en el marco del Día del Niño en la Casa de Gardel.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 276/16/0116, Expediente 2016-0016-98-000241.

Declarar de interés municipal los festejos a realizarse por los 120 años de Malvín, carpa de espectáculos instalada del 8 al 13 de noviembre del corriente.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las 13 (trece) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde (I) Agustín Lescano y la Concejala Diana Spatakis.

Varios:

- Cristina Cafferatta: se encontró con algunos vecinos de la Zona del CCZ N° 7 y le plantearon su preocupación por haber autorizado el evento de Eucaliptocando porque con eso se está apoyando un P.P.

- Agustín Lescano: va a reenviar por mail una invitación que le llegó por el monumento de la Embajada de Rusia.

Siendo las 20:32 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: miércoles 9 de noviembre de 2016, a las 19:00 horas en local del Municipio.